

## **JUNTA DE GOBIERNO DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2016**

Desde el SERVEF de la Generalitat Valenciana se ha recibido una subvención por importe de 22.000 euros que será destinada a la contratación de personas desempleadas para la realización de obras o servicios de interés general. La subvención cubre el 100% de la ayuda solicitada.

Se atendieron las solicitudes y expedientes de responsabilidad patrimonial presentados por la ciudadanía y asociaciones.

Desde la asociación de vecinos del Rabal llegaron por escrito las medidas que desde la asociación están dispuestos a llevar a cabo con la finalidad de aunar posturas con el Ayuntamiento de Villena en relación a la presencia de animales en las Fiestas del Medioevo. Estas medidas ya se negociaron en octubre y ahora es solo dar cuenta para que se recojan en el convenio que se está terminando de preparar para que se puedan llevar a cabo las Fiestas del Medioevo 2017.

Desde la peña cultural Taurina Villenense se solicita que se les ceda para los días de puertas abiertas que realizarán con motivo de su 25 aniversario del 20 al 30 de enero de 2017, el vestido de torear que fue cedido por el maestro Sebastián Castella en la corrida de reinauguración de la Plaza de Toros en 2011. Este vestido será expuesto en su local social junto a su pequeño museo.

Se aprobó el tomar las medidas necesarias para que se pueda llevar a cabo el desfile de la recogida de educandos de la Sociedad Musical Ruperto Chapí, el 20 de noviembre de 2016.

Se concedió la prórroga del contrato de Seguros de Accidentes Colectivos del Ayuntamiento de Villena a la Mercantil Generali España, S.A. con vigencia desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y se fijó la revisión del precio para el nuevo contrato que es de 8.412 euros más la variación que haya experimentado el Índice de Precios al Consumo, durante los 12 meses anteriores.

Se abrieron los sobres número 1 de documentación de las empresas que se presentan para el contrato de "Construcción del Bloque de 240 nichos y la urbanización anexa en la ampliación del Cementerio Municipal , con un presupuesto de ejecución de 178.137 euros IVA incluido. Se presentaron cinco ofertas de las cuales tres estaban correctas y dos presentaban deficiencias. Se da el plazo reglamentario para que estas empresas subsanen la documentación presentada y el próximo lunes 21 de noviembre se abrirá el segundo sobre con la oferta económica en la próxima Junta de Gobierno.

Se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la adjudicación mediante procedimiento abierto y contratación ordinaria para el contrato de servicios de "Implantación de plataforma de tramitación electrónica para la adecuación de la Ley 39/2015 en el Ayuntamiento de Villena". La duración del contrato será por cuatro años con un importe de 225.181 euros.

En cuanto esta media se adjudique Villena podrá iniciar la instauración del expediente electrónico y la administración municipal será más accesible a la ciudadanía a través de internet.

Se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de la autorización del uso de

dominio público para la "Instalación y explotación de máquinas expendedoras de bebidas y otros productos en dependencias municipales". El plazo de duración será de dos años. Quien se quede con esta adjudicación deberá satisfacer un cánón mínimo anual de 1.200 euros para las máquinas que se detallan en el pliego variando esta cantidad si se introducen o no otras. En breve este servicio se podrá volver a tener en distintos edificios municipales.

A propuesta de la concejala delegada de Casco Histórico se aprobó la realización de la Feria de Navidad 2016 y las bases reguladoras de condiciones de participación, bases del II concurso de adornos navideños reciclados y bases del II concurso Interescolar de villacincos Casco Histórico. Será detallado por la concejala correspondiente en rueda de prensa.

Se aprobó a propuesta de la Concejala de Desarrollo Económico e Industria el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Villena y la asociación de pequeñas y medianas empresas empresarias y comerciantes de Villena y Comarca por el que se subvenciona con 7.000 euros, para la financiación de los gastos de promoción y funcionamiento de esta asociación que tiene por objeto incentivar, favorecer y fortalecer el comercio local.

Villena ha sido elegida como sede para la realización de la Jornada de Voluntariado promovida por la Diputación de Alicante, se aprobó la realización del evento y los recursos necesarios para que se pueda desarrollar con normalidad el próximo sábado 19 de noviembre, entre las 11 de la mañana y las 7 de la tarde, en la Plaza de las Malvas. Va a ser un evento importante en el que se invita a participar a todas las personas que estén motivadas por el tema del voluntariado algo que hace mucho bien a nuestra ciudad y a la sociedad en su conjunto.

Terminado el plazo de presentación de proyectos de Cooperación Internacional mediante Concurso Público a Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo se han presentado dos proyectos el de Cruz Roja "Fortaleciendo los sistemas de los laboratorios sanitarios y mejorando la salud comunitaria en el distrito de Kasulu en Tanzania para el que ha sido aprobada una subvención de 10.500 euros y el proyecto de la Asociación de Villena con el pueblo Saharaui "Desierto de la Hamada" cuyo proyecto se titula "Satisfacción de necesidades básicas en escuela de enfermería AHMED ABDEL-FATL, campamentos de Refugiados y refugiadas Saharauis en Tinduf", al que se le han concedido 10.053 euros.

A propuesta de la concejala de desarrollo económico se aprueba la firma del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Villena y la Asociación Valenciana de empresas del Calzado AVECAL que pretende incentivar, favorecer y fortalecer el funcionamiento de la asociación para la promoción de la formación del sector calzado y del desarrollo de las empresas y del empleo. Este convenio lleva asociada una subvención de 1.500 euros.

A propuesta de Alcaldía se autorizó el pago del recibo correspondiente al sexto bimestre 2016 del Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención de Incendios con una cuantía de 22.179 euros y el pago a la Diputación Provincial de Alicante del recibo correspondiente a la aportación municipal de la obra Mejora para el aumento de ahorro y eficiencia energética del alumbrado público y del edificio del ayuntamiento por valor de 5.849 euros.

Se aprobaron la concesión de ayudas para la adquisición de libros de texto de la segunda fase de la convocatoria de "Ayudas Xarxa Llibres de Text" por una cuantía de 1.649 euros.

Se aprobó el proyecto de Creación de la Mesa de Formación y Empleo de Villena y la solicitud de una subvención para la puesta en marcha de esta oficina a través de la contratación de un Agente de Empleo y Desarrollo Local que será contratado desde el 1 de diciembre de 2016 hasta el 31 de marzo de 2017. Se abstuvo el Partido Popular, aprobando este punto el Partido Socialista.

Tras proceder a las solicitudes presentadas por las asociaciones vecinales de la localidad que solicitaron ayuda económica para el desarrollo de un programa o proyecto y aplicando los criterios de valoración que venían en las bases se concedió a aprobar las ayudas a las distintas asociaciones vecinales por las siguientes cantidades:

ASOCIACIÓN	Concedido
1. LA PAZ	2.074,68 €
2. LA ZAFRA	907,20 €
3. EL GREC	1.490,94 €
4. EL CARRIL	1.729,84 €
5. SIERRA SALINAS	1.237,14 €
6. SAN ANTON	1.795,50 €
7. LAS VIRTUDES	1.795,50 €
8. EL MERCADO	1.338,66 €
9. PARQUE DE LA BANDA MUNICIPAL	1.630,53 €
TOTAL	13..999,99 €

Por urgencias se resolvió el recurso de reposición presentado por una de las empresas que estaba vendiendo en las máquinas expendedoras de acceso público productos no autorizados.

Con este punto acabó la Junta de Gobierno.